



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

Suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible Expediente 202300161

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* del “**Suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible**” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “**Suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible**” se indica una duración del contrato **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* del “**Suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible**”, se establece el desglose del Valor Máximo del Contrato, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL UNO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (385.001,37 €) IVA no incluido**.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación del “**Suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible**” se atenderá a los criterios económico – objetivos que se indican a continuación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
CRITERIOS ECONÓMICOS			
Criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
Oferta económica	La oferta económica se calculará sumando los importes parciales de cada tipo de vehículo y los de los accesorios, que a su vez se habrán obtenido multiplicando los precios unitarios ofertados por el licitador por las cantidades estimadas que figuran en el anexo a) del pliego de cláusulas administrativas, “Memoria económica: justificación del Presupuesto Base de Licitación y del Valor máximo del contrato.	Oferta más baja se valorará con 80 puntos y la más alta con 0 puntos. Las restantes ofertas se valorarán por interpolación lineal ⁽¹⁾ .	80

(1) Se sustituye la fórmula polinómica para la asignación de puntos en la valoración del precio de las ofertas incluida en el apartado 8.2., *Criterios de adjudicación*, de las instrucciones internas de contratación, Anexo a) al Procedimiento General de Gestión de la Contratación de MARE”, puesto que siendo el objeto de esta licitación un suministro en el que la descripción, las especificaciones técnicas y normativa aplicable en los artículos, están detallados y determinados plenamente en el pliego, pretendiéndose, con esta sustitución, favorecer el porcentaje de baja de la oferta económica de los licitadores.



CRITERIOS OBJETIVOS			
Criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
COSTE POR EXCESO DE KILOMETRAJE	<p>La oferta de cada licitador se calculará según se indica en el formulario de presentación de la oferta económico-objetiva incluida en el Anexo d) Proposiciones: <i>Será el resultado de multiplicar columna de las unidades estimadas, por los Km de exceso estimados y por el precio unitario ofertado, IVA no incluido. El importe total será la suma de los importes totales parciales de cada vehículo.</i></p> <p>El precio ofertado por los licitadores será el precio que el adjudicatario cobrará a MARE en caso de que un vehículo realice más km de los contratados y se aplicará sobre el exceso de los km realizados sobre los contratados, independientemente del número de km que constituyan el exceso.</p> <p>Los datos tomados de base en este criterio son meras estimaciones realizadas para poder valorarle.</p>	<p>La oferta más baja se valorará con 20 puntos y la más alta con 0 puntos.</p> <p>Las restantes ofertas se valorarán por interpolación lineal.</p>	20

3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación

Pablo Gómez Zaballa
Gestor de contratación

Revisado por:

Carlos Echevarría Martínez
Director de gestión económica y contratación